

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 129 Viernes 6 de julio de 2018 Pág. 7000

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5962 INMOBILIARIA CÓRCOLES FERRÁNDIZ, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad INMOBILIARIA CÓRCOLES FERRÁNDIZ, S.A., con domicilio social en Alcoy, calle Montaña, n.º 3, con CIF A-03309093, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.477, folio 18, hoja A-15113, celebrada el día 2 de julio de 2018, adoptó, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la sociedad de $1.800.000,00 \in$, que tiene como finalidad la restitución de parte del valor de aportaciones sociales, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de la actual cifra de $3.001.000,00 \in$, a la suma de $1.201.000,00 \in$.

Las actuales acciones con valor nominal de 30,01€, quedan reducidas a un valor nominal de 12,01€, cada una de ellas.

No procede el derecho de oposición de acreedores, toda vez que la sociedad carece de acreedores, resultando innecesaria la constitución de reserva a que se refiere el art. 332 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de la reunión de la Junta General.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó la modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

El Acta de la Junta fue aprobada por todos los accionistas.

Alcoy, 2 de julio de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración, María Edelmira Córcoles Ferrándiz.

ID: A180045244-1